

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005880/2013

VISTO:

La necesidad de renovar las designaciones interinas de la planta docente de la Facultad de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas por el Art. 59 de los Estatutos Universitarios, La nómina elevada por Secretaría Académica a fs. 2 a 6,

Que el concurso docente para dicho cargo se encuentra en proceso de sustanciación (EXP – UNC Nº 37594/2012),

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del Día de la fecha.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS R E S U E L V E:

Art.1º.- Designar con carácter interino al Profesor CAPELL, MARTÍN SALVADOR (Leg. Univ. Nº 40781) en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple (111) en la asignatura PRÁCTICA GRAMATICAL, sección Inglés, desde el 1º de abril de 2013 hasta el 31 de marzo de 2014.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3°.- El Profesor CAPELL, MARTÍN SALVADOR deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0005880/2013

Art. 4°.- La vigencia de dicha designación cesará en el momento en que el cargo sea provisto por concurso.

Art. 5°.- Pase a la Dirección General de Personal a sus efectos, comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

Secretaría H.C.D.

RESOLUCIÓN N

FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN

VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba